



[Ministerio de Agricultura]  
**CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR (CEA)**  
 Año [2020]  
**Presupuesto de Gastos y Aplicaciones Financieras**  
 En RD\$

Detalle	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado
<b>2 - GASTOS</b>	<b>1.816.138.804,00</b>	
<b>2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES</b>	<b>892.044.540</b>	
2.1.1 - REMUNERACIONES	726.849.857	
2.1.2 - SOBRESUELDOS	51.040.681	
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	18.171.600	
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	318.000	
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	95.664.402	
<b>2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>127.807.012</b>	
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	43.740.617	
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	5.500.000	
2.2.3 - VIÁTICOS	5.457.426	
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	2.903.094	
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	27.905.000	
2.2.6 - SEGUROS	11.013.660	
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	10.055.379	
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	19.031.836	
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	2.200.000	
<b>2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>660.393.127</b>	
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	425.343.212	
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	11.395.660	
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	3.949.979	
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	2.325.048	
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	20.524.454	
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	41.014.315	
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	124.554.572	
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)		
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	31.285.887	
<b>2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>4.400.000</b>	
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	2.000.000	
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL		
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES		
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	1.400.000	
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS		
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	1.000.000	
<b>2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>2.000.000</b>	
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	2.000.000	
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL		
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES		
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS		
2.5.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS		
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO		
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS		
<b>2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>114.665.125</b>	
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	3.463.940	
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	223.000	
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO		
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	14.862.450	
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	46.505.735	
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD		
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS CULTIVABLES	160.000	
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES	49.450.000	
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR		
<b>2.7 - OBRAS</b>	<b>14.829.000</b>	
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES	14.150.000	
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA	679.000	
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS		
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)		
<b>2.8 - ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA</b>	-	
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS		
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		
<b>2.9 - GASTOS FINANCIEROS</b>	-	

2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA	
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	
<b>Total Gastos</b>	<b>1.816.138.804</b>
<b>4 - APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>4.000.000</b>
<b>4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	-
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	
<b>4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS</b>	<b>4.000.000</b>
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES	4.000.000
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES	
<b>4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS</b>	-
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS	
<b>TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>4.000.000</b>
<b>TOTAL GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b><u>1.820.138.804</u></b>

Fuente: [fuente]

**Definición de conceptos:**

- 1. Presupuesto Aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado
- 2. Presupuesto Modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.

**Notas:**

- 1. La columna presupuesto modificado se agrega si se aprueba un presupuesto complementario.
- 2. Se presenta la clasificación objetal del gasto al nivel de cuenta.

